Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ADENDA N° 01

CONTRATO Nº 03/2017 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2017 "SERVICO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID. 327.646.-

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en la calle Gral. Díaz e/ Hernandarias, Edificio Natura, 3° piso, Asunción – República del Paraguay, representada en adelante para este acto por el Sr. **GUSTAVO RAUL BOGARIN**, con C.I. N° 600.849, denominada en adelante la **CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, la firma **TALLER "RC" de Crispin Ruffinelli**, con RUC Nº 653374-4, domiciliada en Avda. La Burrerita c/ Saturios Ríos, de la ciudad de Lambaré – Paraguay, representada para este acto por el **SR. CRISPIN RUFFINELLI**, con Cédula de Identidad N° 653.374 denominada en adelante el **CONTRATADO**; acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato N° 03/2017, del llamado de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017 ***"Servicio de Mantenimiento de Vehículo"*, Plurianual – Contrato Abierta - ID Nº 341.646**, en el marco del Proyecto "**APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN**", sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:
Por la presente ADENDA, aprobada por Resolución UEPP N° 005/2019 de fecha 11 de enero de 2019, se establece ampliar por el valor de Gs. 16.000.000 (guaraníes dieciséis millones), que no supera el veinte por ciento (20%) del contrato Supra mencionado.

CLAUSULA SEGUNDA:
Las demás cláusulas del contrato se mantienen vigentes e inalterables en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al contrato principal, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 11 de enero de dos mil diecinueve.

SR. CRISPIN RUFFINELLI
C.I. Nº 653.374
TALLER "RC"

GUSTAVO RAUL BOGARIN
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

TALLER R.C.
de Crispin Ruffinelli
Teléf.: 901 960